RESOLUCIÓN 352/2024, de 29 de enero, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Ingeniero Biomédico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se abre un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos establecidos en la base 8 de la convocatoria.

Por Resolución 2804/2022, de 26 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Ingeniero Biomédico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 224, de 14 de noviembre de 2022.

Por Resolución 2215/2023, de 19 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la correspondiente ficha web de la convocatoria.

Finalizada la fase de oposición, la base 8.2 de la convocatoria contempla la apertura de un plazo de diez días hábiles para que las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición aporten la documentación acreditativa de los méritos.

Dicha documentación debe ser presentada de forma telemática a través del enlace establecido en la reseña de la convocatoria, conforme a los apartados establecidos en el baremo de méritos establecidos en el Anexo II de la convocatoria.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I presenten, de forma telemática, en el siguiente enlace: https://www.navarra.es/es/empleo-publico "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria, la documentación correspondiente a los méritos establecidos en la base 8.2 de la convocatoria.

2º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador y al Servicio de Gestión de Procedimientos

de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, veintinueve de enero dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES – INGENIERO BIOMÉDICO

Orden	***ASPIRANTE***	***Puntos***
1	ALVES FREIRE, JOSE MANUEL	43,45
2	LIZARBE SANCHA, SARA	43,45